



U.T. Zafiro 5G

901.911.835-0

CL 72A 20B 34 Bogotá, D.C.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FEZ 141

Fecha y hora de emisión

2026-04-16

16:56:24-05:00

CUFE: 4e66eec4eb0bc7715d4d55e569d21d5e44772f03ba501b76103042888133a35789444470f18f84d09f3b0a9088deac65

Señores : SECRETARIA DE EDUCACION

Nit : 899999061

Dirección : Avenida el Dorado No. 66 63 piso 1 torre b

Ciudad : BOGOTÁ Centro Costo : 2073

Teléfonos : Forma de Pago : A 30 DIAS

Fecha Factura	Fecha vencimiento
Dia / Mes / Año	Dia / Mes / Año
16 / 4 / 2026	16 / 05 / 2026

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO PERSONAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	2,237,252,437.89	2,237,252,437.89
AIU 10%	1	19	223,725,243.79	223,725,243.79
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CONTRATO No.150977 GRUPO 6 BOSA COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026				
*ANS ausentismos del 01 al 31 de marzo 2026 (\$4.043.946)				

Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES	Subtotal	2,460,977,681.68
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G. EASYCLEAN NIT. 860.522.931-2 PARTICIPACION 60%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NIT 901.643.083-9 PARTICIPACION 40%. No. 18764095583699 de 14/07/2025 por la vigencia de 24 meses con numeración del FEZ 1 al FEZ 1000.	+ IVA	42,507,796.32
	Total Valor Factura	2,503,485,478.00
RÉGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTÁ TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA. el incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia. esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.	- Rete. Fuente	4,474,504.88
	- Retención IVA	6,376,169.45
	- Retención I.C.A	2,161,185.86
<b>Son:</b> Dos mil cuatrocientos noventa millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos diecisiete	<b>Neto a pagar</b>	2,490,473,617.81



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACION

## DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### ORDEN DE COMPRA No. 150977 del 29 de agosto de 2025

#### ACTA DE SUPERVISIÓN No. 08

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.866.947 quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.563.281 de Bogotá, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2026, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$45.604.603.630,62).
<b>PLAZO PACTADO:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150977 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCNEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</b>	24 DE JUNIO DE 2027
<b>SUPERVISOR:</b>	GRUPO TAPIR SAS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACION

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026, las actividades asignadas al contratista se presentan de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente realizado, verificado en valores con las retenciones y descuentos respectivos, obtenidos como resultado del proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en el contrato; que en el periodo 01 al 31 de marzo de 2026 quedó conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos, y las ANS.


Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 08 el cual corresponde a la suma de \$2.503.485.478 (DOS MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$32.120.142.916 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2026.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 29,57%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

 Firmado  
digitalmente por  
Gloria Aminta  
Ordoñez De  
Mateus



---

**GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE  
MATEUS**  
Representante Legal  
**UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G**

---

**ANDREA ESCOBAR**  
Director de Interventoría  
**GRUPO TAPIR SAS**